



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LOS JURADOS

### RESIDENCIA DE CREACIÓN EN BERLÍN – STADT: HISTORIAS DE LA GRAN CIUDAD

El día 05 de septiembre de 2013 se reunieron en el Centro Cultural A Seis Manos, los jurados abajo firmantes, María del Pilar Quintana Villalobos, con cédula de ciudadanía No. 66.837.960 de Cali, Juan Gabriel Vásquez Velandia, con cédula de ciudadanía No. 80.426.173 y Sonia Dahiana Rodríguez Ospina con cédula de ciudadanía No. 52.765.584, con el fin de seleccionar al ganador de la Residencia de Creación en Berlín – STADT: Historias de la Gran Ciudad – 2013.

El proceso de selección contó con las siguientes etapas:

1. Selección a cargo de prelectores de 30 textos que pasaron a la lectura de los jurados.
2. Selección por parte de los jurados de 10 finalistas cuyos textos fueron publicados en la página web del Goethe Institut para someterlos a votaciones públicas.
3. Selección final del ganador, a cargo de los jurados, entre los cinco textos que obtuvieron el mayor puntaje en las votaciones después de una lectura pública en el Centro Cultural a Seis Manos el día 5 de septiembre.

Los cinco finalistas que hicieron parte de las etapas antes descritas son:

1. *ELICBGC60071 Historia volátil*, Diego Mauricio Rodríguez Arevalo, c.c. 80728282.
2. *ELICBGC60086 Dos treinta y dos* Albert Alejandro Martínez Murcia, c.c. 1010177238.
3. *ELICBGC60066 A Margarita le gustaba la ciudad*, Jaime Landinez Aceros, C.C. 1100953846

4. ELICBGCBGC60079 Gold Arrow de Carlos Andres Cano Fernandez, C.C. 1030529234
5. ELICBGCBGC60038 El silencio de las campanas de Carlos Mauricio Suarez Leon, c.c. 79751483.

En consecuencia de lo anterior, el jurado deja constancia de que han declarado como ganador del estímulo a Jaime Landinez, Aceros, identificado con cédula de ciudadanía 1100953846 quien participó con el texto titulado *A Margarita le gustaba la ciudad*, inscrito en el concurso bajo el código ELICBGCBGC60066.

Los criterios que tuvo en cuenta el jurado para para seleccionar el ganador, fueron: destreza narrativa, capacidad de generar emociones y conmover, precisión y habilidad para explorar asuntos de calado social sin apartarse del destino de los personajes y sin caer en melodramas ni en lugares comunes, así mismo, originalidad en la manera de abordar los temas tratados.

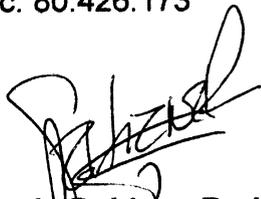
La presente acta se firma en la ciudad de Bogotá, a los 5 días del mes de septiembre del 2013,



**María del Pilar Quintana Villalobos**  
c.c.66.837.960



**Juan Gabriel Vásquez Velandia**  
c.c. 80.426.173



**Sonia Dahiana Rodríguez Ospina**  
c.c.52.765.584